

Don Patricio,

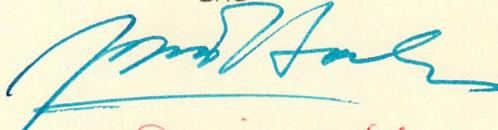
ayer estuve con Patricia Crisdi, esposa de Antonio Viñes, y me informó lo siguiente:

- 1.- Que está en Tres Alamos ;
- 2.- Que habló con él el lunes, que está bien y animoso; espera que esto le sirva a muchos quenecesitan entender.
- 3.- Que se le acusa de haber alojado a un mirista en su casa. ~~Exxxx~~ Hace un tiempo atrás, un amigo le pidió a Antonio que alojara a un tercero, amigo, que era de provincias y había quedado sin pensión por unos días. Antonio así lo hizo por 3 ó 4 días, sin pensar jamás que sería mirista.
- 4.- En el interrogatorio, DEBIO aceptar que él sabía que éste era mirista.
- 5.- Antonio tiene además la nacionalidad española, por lo que el Consulado se ha movido bastante;
- 6.- El quiere salir del país, voluntariamente y por un tiempo, o por último expulsado.
- 7.- Sin embargo, le interesa que la acusación se aclare y está dispuesto a enfrentar un proceso.
- 8.- A Patricia le gustaría hablar con Ud. Su teléfono es el 255049, pero si prefiere la puedo hacer llamar yo.

Quizás con esta información algo se pueda hacer.

Fraternal y respetuosamente,

JHD



Dici 74
Ene 75

Handwritten note in a box: "Handwritten 1022 1101"

ANTONIO VIÑES LOBATO

Abogado, recibido en 1973, con cuatro semestres de Economía aprobados, cuando estudiante fue presidente de la Asociación de Universitarios Católicos y delegado al Consejo de Facultad. Militante DC en la Universidad, su actividad se concentró en la delegatura.

Estando por egresar de Derecho, 1969, fue contratado en CORA. Sirvió cargos de importancia hasta que en tiempos de la UP fue trasladado a cargos subalternos, donde se mantenía hasta ahora. Su única ^{actividad} participación política fue adherir al paro de Octubre-1972.

Fue profesor, los años 1971 al 73 de la Corporación de Promoción Juvenil y de 1972 a 1974 en la Facultad de Economía-Sede Occidente de la Universidad de Chile.

En 1973 trabajó en el Departamento de Capacitación PDC, a cargo de las tareas de elaboración doctrinaria, lo que fue siempre de su especial interés.

Trabajó en CORA hasta Diciembre de 1974, fecha en que se acogió a los seis meses de beneficio para los que renuncien a la Administración Pública. Estaba dedicado exclusivamente al ejercicio liberal de la profesión.

DETENCION

El día 4 de Enero de 1975, a las 11 horas, llegaron a su domicilio de Brown Norte 336 Depto 3, tres hombres y una mujer, los que, a la empleada que les abrió la puerta, dijeron ser de la Policía. Antonio salió a recibirlos cuando supo que preguntaban por él, mientras Patricia, su esposa, mudaba a la guagua. El que aparecía como Jefe comenzó a interrogar a Antonio, mientras los otros se distribuían por las piezas, allanando.

Cuando Patricia terminó de mudar al niño, fue al living, donde Antonio le comunicó que se trataba de "inteligencia militar". Ella, extrañada, inquirió detalles, y la respuesta fue: "Ud. sabe de que se trata" y luego ^{siguió} ~~siguió~~ con Antonio, preguntando datos personales (carnet, trabajo, etc....) Más o menos 10 minutos después, el Jefe le dijo a Patricia que se llevaría a Antonio por un corto rato, a la esquina, para aclarar algunas cosas, cosa que ella no creyó, pues lo hizo tomar cosas personales y le dijo: "despídase de su mujer y su hijo".

Al poco rato regresó el Jefe sin Antonio e interrogó a Patricia. Le preguntó datos personales, por trabajo, por las cosas de Antonio, insistentemente por armas y documentos. A las preguntas de Patricia en el sentido de qué era todo esto, el Jefe inventó historias para "probarla" y que luego reconoció que no eran ciertas.

Después de interrogar brevemente a la empleada, el Jefe revisó la casa en general y advirtió a Patricia que sólo debía hablar con su familia, la que debía guardar la máxima discreción, porque de ese modo Antonio podría salir antes. Si se enteraban los amigos, podrían escaparse, con lo que a Antonio se le perjudicaba.

Al retirarse, prometió a Patricia llamarla por teléfono en la tarde, cosa que hasta ahora no ha hecho.

Retiraron un ^oavto de papeles, especialmente borradores de trabajo del PDC, que Patricia usaba para escribir reflexiones personales y la lista de teléfonos.

ACCIONES REALIZADAS

1) Recurso de Amparo, presentado por Fernando Márquez, Abogado de CORA;

2.- Información al Colegio de Abogados.

3.- Información y acción con el Decano de la Facultad de Economía.

4.- Informe de CORA

5.- La familia ha establecido contactos con oficiales que le han informado:

a) Que la detención de Antonio se debería a una gran investigación sobre el PDC, que uno de los informantes llevó personalmente, hasta entregarla a la DINA, dada la envergadura del asunto. Estas sólo serían las primeras detenciones de DC.

b) Que estaría en 3 Alamos junto a todos los detenidos por este mismo asunto.

c) La última información lo señala como incomunicado en 3 Alamos.